



ADENDA N° 1

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 17/2024 – ID 451407

ADENDA AL CONTRATO N° 22/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES; ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ.

En la Ciudad de San Lorenzo a los 23 días del mes junio de 2025, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Señor Decano Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, con cédula de identidad N° 987.417, nombrado por Resolución del Rectorado N° 1419 del 20 de agosto del 2021, en adelante denominada la FACULTAD y el señor FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ con cédula de identidad N° 3.543.901, en calidad de Propietario de la firma FERRETOTTAL con RUC N° 3543901-7 y domicilio legal en la calle Dr. Gabriel Pellon casi Santos de la ciudad de San Lorenzo, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar la presente adenda al contrato para la Adquisición de Materiales de Construcción para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA QUINTA

PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

5.1. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer la ampliación del mismo por valor de G. 32.000.000 (guaraníes treinta y dos millones), de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES	
Contrato	160.000.000.-
Ampliación 20%	32.000.000.-
TOTAL: Guaraníes treinta y dos millones.	

El valor que la FACULTAD pagará por la provisión realizada, es el precio correspondiente a las tarifas ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.

5.2 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean estos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda enténdido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.

SR. FERNANDO RAFAEL BENEGAS
PROPIETARIO
FERRETOTTAL

FERRETOTTAL
RUC: 3543901-7
Fernando Benegas
Propietario



PROF. DR. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNA